

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

088

Fecha: 01/JUN/2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103003 2015 00180	Despachos Comisorios	PEDRO DARIO - DURAN RAMIREZ	SIN DEMANDADO	Auto de trámite Traslado a la parte contraria de la sustentación del recurso de Apelación	31/05/2021	
170014003002 2019 00156	Ejecutivo Singular	JAIME - PATIÑO MONTES	DIEGO - GIRALDO JARAMILLO	Auto aprueba liquidación de costas	31/05/2021	
170014003002 2019 00302	Verbal (Oralidad)	JOSE FERNANDO - RIVERA RENDON	LIBIA - RENDON ACEVEDO DE SANCHEZ	Auto nombra curador	31/05/2021	
170014003002 2019 00312	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	WILLIAMS - CERTUCHE CAÑON	Auto requiere parte	31/05/2021	
170014003002 2019 00645	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - RAMIREZ HERNANDEZ	LUIS GONZAGA - SERNA ZULUAGA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	31/05/2021	
170014003002 2019 00712	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - GARCIA GOMEZ	LUIS HERNANDO - QUINTERO ASTUDILLO	Auto requiere parte	31/05/2021	
170014003002 2019 00753	Ejecutivo Singular	MONICA LUCIA - CARDONA AGUIRRE	JOHANNA ANDREA - MORENO MORENO	Auto de trámite Requiere parte demandate-Requiere Banco.	31/05/2021	
170014003002 2020 00065	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO - VARGAS RIVERA	NN	Auto requiere parte	31/05/2021	
170014003002 2020 00076	Ejecutivo Singular	GABRIELA - MURILLO GALVEZ	ISABEL - LOPEZ	Auto nombra curador	31/05/2021	
170014003002 2020 00497	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MARIA ADALGIZA - ALZATE RUIZ	Auto reconoce personería	31/05/2021	
170014003002 2021 00224	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - BEDOYA GIRALDO	NN	Auto inadmite demanda	31/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/JUN/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO